

El texto íntegro de dicho Acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 5 de noviembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

***NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica D. Pedro Carrera Jiménez, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.***

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. PEDRO CARRERA JIMÉNEZ, con domicilio en la Pza. de la Victoria, n.º 9, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho Acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 5 de noviembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

***NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. José M. García San Pedro, el Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por presunto cese de actividad.***

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. JOSÉ M. GARCÍA SAN PEDRO, con domicilio en la C/ Cuartel de la Montaña, n.º 5, en el municipio de ÁVILA, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo

de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 5 de noviembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

***NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila por el que se comunica a D. Antonio Fernández García, la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por cese de actividad.***

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA, con domicilio en la C/ Mayor, n.º 15, en el municipio de EL HERRADÓN, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial se procede a la notificación de la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 10 de noviembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

***NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila por el que se comunica a D. Eduardo Verdasco Téllez, la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por cese de actividad.***

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. EDUARDO VERDASCO TÉLLEZ, con domicilio en la C/ Mayor, s/n, en el municipio de EL HERRADÓN, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial se procede a la notificación de la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 10 de noviembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ